

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33670 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 451/2014 de la concursada Grupo Cinnabar, s.l, con Cif nº. B-80383961, en el que se ha dictado el día 12/06/2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 18 de junio de 2018.- La Letrada de la Administracion de Justicia.

ID: A180041694-1